



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARROYAL

Acuerdo del Pleno de fecha 7 de agosto de 2023, expediente 27/2023, la Junta Vecinal de Arroyal por el que se aprueba el reglamento para la utilización del servicio público de las instalaciones deportivas municipales de la Junta Vecinal de Arroyal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora de este servicio cuya gestión es competencia de esta junta vecinal, se convoca por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta junta vecinal (<http://juntavecinaldearroyal.sedelectronica.es>).

En Arroyal, a 14 de agosto de 2023.

La alcaldesa,  
Ana María Gómez Tamayo